

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Lotería Nacional a considerar la emisión de un billete de Lotería conmemorativo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar al Servicio Postal Mexicano a emitir un timbre postal conmemorativo de la Copa Mundial de la FIFA 2026, a cargo de la diputada Ruth Maricela Silva Andraca, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 3** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a atender la problemática del sistema de drenaje pluvial del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, a cargo de la diputada Mayra Espino Suárez, del Grupo Parlamentario del PVEM
- 7** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Senasica a reforzar los puntos de verificación e inspección zoosanitaria en el estado de Tamaulipas, a fin de prevenir la dispersión del gusano barrenador y proteger el sector pecuario nacional, a cargo del diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del PVEM

Anexo III-3

Martes 30 de septiembre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA LOTERÍA NACIONAL A CONSIDERAR LA EMISIÓN DE UN BILLETE DE LOTERÍA CONMEMORATIVO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH MARICELA SILVA ANDRACA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Quien suscribe, diputada Ruth Maricela Silva Andraca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El fútbol es uno de los deportes más enraizados en la cultura de México. La afición, la emoción y el sentido de identidad que genera entre millones de mexicanas y mexicanos lo convierte en un fenómeno que trasciende fronteras.

La Copa Mundial de la FIFA 2026, a celebrarse en México, Estados Unidos y Canadá, representa un hito histórico en su organización, al ser la primera vez que su sede recaerá en tres países; pero también habla de la gran responsabilidad y la confianza que se ha puesto en nuestro país, convirtiéndose en la primera nación que ha albergado tres Copas del Mundo de fútbol masculino en los años de 1970, 1986 y próximamente en 2026.

Esta distinción no solo resalta la tradición futbolística de México, sino también la capacidad organizativa, la infraestructura deportiva y el entusiasmo de nuestra gente.

La celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026 en suelo mexicano será una oportunidad única para proyectar una imagen positiva de nuestro país ante el mundo, fortalecer los vínculos sociales, incentivar el turismo y promover los valores del deporte como la solidaridad, el trabajo en equipo y la disciplina.

Al ser la Lotería Nacional una institución emblemática del Estado mexicano que ha contribuido a rendir homenaje a acontecimientos históricos y figuras de relevancia nacional sería importante considerar la emisión de un billete conmemorativo de lotería con motivo de la Copa Mundial de Fútbol a celebrarse en 2026, ya que es un medio efectivo de difusión cultural, educativo y social.

Emprender esta acción sería una forma simbólica y significativa de reconocer la importancia de este evento, al tiempo de que fomentaría el orgullo nacional y se ofrecería a la ciudadanía un objeto con valor histórico y cultural.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Lotería Nacional para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la emisión de un billete de lotería conmemorativo de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que tendrá lugar en México, Estados Unidos y Canadá.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
a 30 de septiembre de 2025.

Diputada Ruth Maricela Silva Andraca (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL SERVICIO POSTAL MEXICANO A EMITIR UN TIMBRE POSTAL CONMEMORATIVO DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, A CARGO DE LA DIPUTADA RUTH MARICELA SILVA ANDRACA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

Quien suscribe, diputada Ruth Maricela Silva Andraca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

La Copa Mundial de la FIFA 2026 será un evento histórico, ya que por primera vez contará con la participación de 48 selecciones y se celebrará de manera conjunta entre México, Estados Unidos y Canadá.

Para nuestro país, esta será la tercera ocasión en la que será sede de un Mundial, después de los torneos de 1970 y 1986, lo cual reafirma su papel protagónico en el ámbito futbolístico internacional.

La emisión de un timbre postal conmemorativo representa una oportunidad de preservar la memoria histórica de este importante acontecimiento, de promover el patrimonio cultural y deportivo de México, así como de rendir homenaje al entusiasmo, la hospitalidad y la pasión del pueblo mexicano por el fútbol.

Además, los timbres postales tienen un valor simbólico y coleccionable que contribuye a difundir eventos trascendentes a nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, será pertinente y de alto valor cultural que Correos de México emita un timbre postal con el propósito de celebrar esta fiesta deportiva global, fortaleciendo con ello el orgullo nacional y la identidad colectiva.

Por lo aquí expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Servicio Postal Mexicano para que, en el ámbito de sus atribuciones, considere la emisión de un timbre postal conmemorativo de la Copa Mundial de la FIFA 2026 que tendrá lugar en México, Estados Unidos y Canadá.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro
a 30 de septiembre de 2025.

Diputada Ruth Maricela Silva Andraca (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO BENITO JUÁREZ, A CARGO DE LA DIPUTADA MAYRA ESPINO SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

La suscrita, diputada Mayra Espino Suárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, en razón de la siguiente:

Exposición de Motivos

La temporada de lluvias en la Ciudad de México, que se extiende de mayo a octubre, ha presentado en los últimos años un comportamiento atípico, con precipitaciones cada vez más intensas, frecuentes y puntuales que han sido influenciadas por fenómenos climáticos como El Niño y el paso de diversos ciclones tropicales.

De conformidad con el Servicio Meteorológico Nacional, junio de 2025 fue el mes más lluvioso en México desde 1941, con un nivel de precipitación acumulada nacional de 155.5 milímetros, superando en 55.7 mm el promedio que se presentó entre 1991 y 2020. Este nivel de agua saturó la capacidad de absorción del subsuelo y la capacidad de desalojo de los sistemas de drenaje, aumentando la vulnerabilidad de la infraestructura urbana y de las comunidades.

Las lluvias puntuales y extraordinarias que se han presentado en la Zona Metropolitana del Valle México han ocasionado afectaciones severas al patrimonio de miles familias, casas inundadas, vialidades colapsadas, coches arrastrados por la corriente, árboles caídos y daños graves a la infraestructura estratégica.

Ante la magnitud y frecuencia de estos fenómenos, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil ha emitido de manera reiterada alertas en los niveles naranja y rojo, a fin de salvaguardar a la población, pues se prevé que las lluvias continuarán causando estragos.

Uno de los impactos más severos se registró en la zona oriente de la Ciudad de México, particularmente donde se asienta el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM) los días 10 y 11 de agosto de 2025, cuando precipitaciones atípicas evidenciaron las capacidades y deficiencias estructurales en el sistema de drenaje pluvial tanto de la ciudad como del propio aeropuerto.

Mediante los boletines oficiales 21 y 22, el Aeropuerto reportó en su página electrónica lo siguiente:

“Que, debido a los encharcamientos generados por la lluvia y con el fin de no comprometer la seguridad operacional, por disposición de la autoridad aeronáutica, se suspendían las operaciones de aterrizaje y despegue”.

Continúa el comunicado, “la intensidad de la atípica tormenta originó que diversas áreas de los edificios terminales también se vieran afectadas, colapsando el sistema de drenajes pluviales, no obstante que algunos espacios habían concluido trabajos de mantenimiento en 2024 y a principios de este año”. Resultando de la citada suspensión 104 vuelos y 14,892 pasajeros afectados.

Un día después, en el boletín número 22 se notificó que nuevamente el aeropuerto suspendía temporalmente operaciones a consecuencia de la lluvia, informando que personal especializado con el apoyo de equipos Vactor, Motobombas de Succión y Barredoras de Circulación de Aire tipo portuaria, trabajaba para desalojar el agua y recuperar la capacidad operativa.

Los trabajos de desalojo no fueron suficientes para evitar el colapso del sistema, situación que trascendió los límites del aeropuerto y afectó severamente las zonas aledañas, generando un efecto dominó de grandes magnitudes y consecuencias.

Lo sucedido los días 10 y 11 de agosto no constituye un hecho aislado ni inédito, sino la repetición de un problema estructural que ha acompañado por años al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y a los vecinos e infraestructura colindante.

Las inundaciones recientes evidencian la misma vulnerabilidad que ya se había manifestado en episodios anteriores, siendo uno de los más graves el registrado **el 6 de septiembre de 2009**, cuando una intensa y puntual precipitación pluvial generó un severo anegamiento en las pistas y edificios terminales del AICM, el cual para esa época no contaba con un sistema de drenaje propio, ante circunstancias como esa, simplemente desalojaban el líquido hacia las colonias circundantes, provocando la inundación de las vialidades y zonas habitacionales, tal fue el hecho que el arroyo vehicular de la avenida Boulevard Puerto Aéreo y el Eje 1 Norte se inundaron completamente, ingresando el agua a través de las rejillas de ventilación y los propios accesos de la interestación Terminal Aérea - Hangares (incluyendo la estación) del Sistema de Transporte Colectivo, con un tirante de por lo menos mil metros y una altura superior a los 2.5 metros, lo cual tuvo como desenlace el anegamiento del Tren con Motrices 066/027.

De acuerdo con cifras oficiales del Sistema de Transporte Colectivo, 11,887 usuarios resultaron afectados al no poder continuar con su viaje, quedando varados en la Línea 5. La magnitud de la contingencia obligó a suspender el servicio de la estación Pantitlán a Terminal Aérea por más de 30 horas, periodo en el cual el Sistema de Transporte Colectivo Metro dejó de percibir aproximadamente 8,882 pesos de ingresos por concepto de pasajes.

Sin embargo, el impacto económico fue mucho mayor, el siniestro del tren con motrices 066/027 fue determinado como pérdida total, cuyo costo asciende a más de 220 millones de pesos. De igual manera, resultaron dañados 5 trenes con afectaciones menores pero considerables en términos económicos, lo que agravó la reducción de la capacidad operativa de la Línea 5. En cuanto a la infraestructura de la misma Línea 5, se reportaron daños a los equipos de señalización, pilotaje automático, sistemas de peaje, mando centralizado, así como aquellos relativos a las vías y equipos eléctricos, lo que implicó gastos extraordinarios para la reposición y reparación de estos, mismos que resultan estratégicos e indispensables para la operación segura y eficiente de los trenes.

En todos los eventos que hemos descrito, además de los daños directos a la infraestructura ferroviaria y aeroportuaria, los citados fenómenos afectan a los vecinos de las colonias circundantes como: los Arenales, Caracol, Federal, Aviación Civil, donde las familias padecen inundaciones y daños colaterales cada vez que se realizan maniobras de desagüe, reflejando que las consecuencias de estas deficiencias trascienden con mucho los límites del aeropuerto y cuya cuantificación de costos resulta catastrófica.

Particularmente preocupante resultó el impacto en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, donde las estaciones Hangares y Terminal Aérea nuevamente los días 10 y 11 de agosto volvieron a sufrir inundaciones que interrumpieron el servicio y pusieron en riesgo a los usuarios, el agua estancada no solo afectó las áreas de andenes, sino que también dañó equipos eléctricos y generó condiciones inseguras para el tránsito de los usuarios.

Desafortunadamente, una condición similar se presenta en las estaciones terminales del Metro Pantitlán de las Líneas “A”, 1, 5, y 9, punto neurálgico de conexión para la movilidad de la zona oriente de la capital del país con el Estado de México, sin embargo, dicha área se ha convertido en el receptor natural de estas descargas, inundando zonas de entrada y salida, pasillos de correspondencia, pasarela de andenes, vías de garaje, afectando a más de un millón de usuarios que diariamente transitan por dichas estaciones.

La severidad de la crisis también quedó registrada en imágenes periodísticas. En su edición del 13 de agosto

de 2025, el diario La Jornada recogió el sentir de esta crisis con un encabezado contundente “Pantitlán, usuarios del metro debieron sortear agua, basura y lodo por lluvias”, acompañando la nota, con una fotografía en la que se observa a usuarios de la estación Pantitlán intentando salir del metro auxiliados por policías y obligados a caminar sobre tráfitecos de plástico improvisados como pasarelas con el fin de evitar que el agua les cubriera los pies. La escena, difundida ampliamente en redes sociales, refleja la precariedad con la que miles de ciudadanos se vieron forzados a enfrentar la contingencia.

Las descargas pluviales mal canalizadas han convertido a las estaciones de la zona oriente del metro en un punto vulnerable cada temporada de lluvias, con consecuencias que van más allá de las operaciones aeroportuarias y se extienden al transporte público y la movilidad urbana. Estos hechos no son casos aislados, sino manifestaciones reiteradas de la fragilidad estructural de la infraestructura pública y de la urgencia de atenderla con medidas y acciones definitivas.

La gravedad de la situación exige una respuesta coordinada entre las autoridades de los gobiernos tanto federal como local de la Ciudad de México, para desarrollar soluciones integrales que atiendan tanto las necesidades del AICM como su impacto en el entorno urbano, mismas que deben considerar como mínimo:

- Obras de infraestructura hidráulica de última generación y resilientes.
- Protocolos de descarga controlada y monitoreo permanente.
- Auditorías técnicas independientes y transparentes.
- Publicación de diagnósticos y contratos para garantizar la rendición de cuentas.

Los hechos descritos no pueden atribuirse únicamente a fenómenos naturales “imprevisibles”, sino que reflejan rezagos estructurales, falta de atención y deficiencias, así como limitaciones en los procesos de planeación y en los mecanismos de coordinación interinstitucional, que en diversas ocasiones han respondido de manera reactiva en lugar de preventiva, esta falta de atención año con año aumenta el nivel de

riesgo para miles de personas de la zona oriente de la Ciudad de México, así como a los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo.

Resulta indispensable evitar que un nuevo episodio de lluvias extraordinarias derive en otra crisis tanto para habitantes de la alcaldía Venustiano Carranza como para los usuarios del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, así como para los usuarios de los diversos medios de transporte. Es momento de actuar con decisión, transparencia y responsabilidad, a fin de garantizar que el principal aeropuerto del país y su infraestructura estén a la altura de las necesidades de la Ciudad de México como metrópoli moderna y resiliente, para prevenir y evitar daños a los vecinos de las colonias cercanas.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta soberanía, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Marina en su carácter de administradora del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM), para que, en coordinación con el gobierno de la Ciudad de México:

a) Elabore e implemente los estudios necesarios que permitan definir un Plan Integral para el Rediseño y Modernización del Sistema de Drenaje del AICM, que considere infraestructura resiliente a fenómenos meteorológicos y evite el vertimiento de aguas pluviales hacia zonas habitacionales colindantes.

b) Establezca Protocolos de descarga controlada y mecanismos de monitoreo permanente para impedir que el desalojo de aguas pluviales afecte las zonas habitacionales y las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, particularmente al conjunto Pantitlán, y las estaciones Hangares y Terminal Aérea de la Línea 5, así como cualquier otra infraestructura crítica colindante.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la

Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, a través de un organismo técnico independiente, realice una auditoría integral sobre el funcionamiento del sistema de drenaje del AICM y su impacto en la zona circundante, incluyendo:

a) La evaluación de la capacidad actual para el desahorro del drenaje frente a eventos pluviales extraordinarios.

b) El análisis de riesgo para las zonas habitacionales y la infraestructura urbana y el transporte público adyacente.

c) La propuesta de medidas preventivas y correctivas con un cronograma de ejecución y presupuesto estimado.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en conjunto con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, establezcan un Protocolo Interinstitucional de Emergencia Hídrica que active de manera automática la coordinación entre el AICM, el STC Metro, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y cuerpos de emergencia, con el fin de minimizar riesgos para los habitantes de las colonias circundantes al AICM, así como a la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 23 de septiembre del 2025.

Diputada Mayra Espino Suárez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SENASICA A REFORZAR LOS PUNTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN ZOOSANITARIA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, A FIN DE PREVENIR LA DISPERSIÓN DEL GUSANO BARRENADOR Y PROTEGER EL SECTOR PECUARIO NACIONAL, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ BRAÑA MOJICA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

El suscrito, diputado José Braña Mojica, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y artículo 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

La ganadería bovina mexicana es reconocida internacionalmente por la calidad genética de sus hatos, su capacidad productiva y la sanidad de sus animales. Las condiciones climáticas y la vocación ganadera del pueblo de México han favorecido que razas como Beefmaster, Brangus, Charolais y sus cruces coloquen a México como un proveedor confiable de becerros de engorda y carne de calidad.

Este sector aporta alrededor del 40 por ciento del Producto Interno Bruto agropecuario y, de acuerdo con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), cerca del 85 por ciento de la producción se destina al mercado nacional, mientras que el 15 por ciento se exporta, principalmente a Estados Unidos. En 2024, las exportaciones de ganado en pie y carne bovina generaron ingresos superiores a 3,000 millones de dólares, consolidando a México como el sexto exportador mundial de carne de res.

Dentro de este panorama, Tamaulipas ocupa un papel estratégico: es el tercer estado exportador de bovinos en pie hacia los Estados Unidos, con una participación histórica del 10–11 por ciento del total nacional. Su ubicación geográfica, con más de 400 kilómetros de frontera con Texas y una red carretera que conecta con el sur, lo convierten en un punto de paso obligado para el ganado en tránsito.

El gusano barrenador del ganado, plaga erradicada en 1991, reapareció en noviembre de 2024, cuando (Senasica) confirmó el primer caso en Chiapas. Desde entonces, se han detectado brotes en Tabasco, Campeche y Veracruz, y recientemente en Nuevo León. Solo en Veracruz se tiene registro de cerca de 7 mil casos confirmados.

El gusano barrenador no solo afecta al ganado, también puede alojarse en humanos al infestar heridas abiertas, provocando casos graves de miasis. De acuerdo con reportes recientes, en México se han confirmado 49 casos humanos, con tres defunciones asociadas a la infestación.

El impacto en el comercio pecuario internacional fue inmediato. El 11 de mayo de 2025, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) decretó el cierre de la frontera al ganado mexicano en pie, lo que generó pérdidas millonarias. Aunque el 7 de julio de 2025 se anunció la reapertura parcial, apenas tres días después, el 10 de julio, tras detectarse un nuevo brote en Veracruz, el cierre fue reinstalado. Existen estimaciones que señalan que de no concretarse la reapertura de la frontera las pérdidas pueden alcanzar los 400 millones de pesos.

Las exportaciones de ganado en pie muestran claramente la gravedad de la situación: mientras que en el ciclo 2023–2024 Tamaulipas exportó alrededor de 70,975 cabezas, en el ciclo 2024–2025 la cifra cayó a solo 24,365, es decir, una disminución de más del 65 por ciento.

A nivel nacional, las exportaciones también se han reducido drásticamente, con cientos de miles de becerros que no pudieron colocarse en el mercado estadounidense.

El gobierno de México ha tomado acciones contundentes: Senasica ha reforzado la vigilancia epidemiológica en los estados afectados, emitió protocolos de movilización y cuarentena, trabaja en la operación de una planta de moscas estériles y creó, junto con el USDA, un Comité Binacional para enfrentar la emergencia.

Paralelamente, la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG) y las Uniones Ganaderas Regionales han mostrado responsabilidad y compro-

miso: han implementado medidas de control sanitario en ranchos, exigido constancias de tratamiento contra el gusano barrenador, apoyado el Registro Electrónico de Movilización de Ganado (Reemo) y respaldado la regionalización sanitaria para evitar castigos generalizados a zonas libres. Este trabajo conjunto entre gobierno y productores demuestra que México sí está actuando con seriedad frente al problema.

No obstante, el riesgo para Tamaulipas es inminente, pues el ganado del sur de México necesariamente transita por este estado rumbo a la frontera. Si no se refuerzan los puntos de verificación e inspección zoosanitaria en el sur de Tamaulipas —particularmente en corredores como González, Aldama y Tampico—, existe el peligro de que animales contaminados ingresen al mercado de exportación, lo que tendría consecuencias irreversibles para la economía nacional.

El riesgo se agrava considerando que, aunque en Tamaulipas no se ha reportado ningún caso, en Nuevo León ya se confirmó la presencia del gusano barrenador, con un caso detectado en Sabinas Hidalgo apenas el 22 de septiembre de 2025. La proximidad geográfica de estos brotes obliga a extremar la vigilancia en Tamaulipas como barrera de contención para el hato nacional y la plataforma exportadora.

Los riesgos de mantener la frontera cerrada son graves, pues amenazan con la quiebra de ranchos medianos y pequeños, el incremento en los precios al consumidor por la disminución de la oferta, costos adicionales para los productores al tener que retener y

alimentar ganado que no puede exportarse, así como la pérdida de empleos y de derrama económica local, particularmente en aquellas comunidades rurales cuya subsistencia depende directamente de la exportación de bovinos.

En suma, reforzar la vigilancia zoosanitaria en todo el estado de Tamaulipas es una acción preventiva y, a la vez, una medida de defensa económica, social e internacional, que protege al sector ganadero en su totalidad, el ingreso de miles de familias ganaderas, la seguridad alimentaria y la posición de México como socio comercial confiable.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) a reforzar los puntos de verificación e inspección zoosanitaria en el estado de Tamaulipas, como medida urgente para prevenir el ingreso de ganado contaminado con gusano barrenador y salvaguardar la sanidad pecuaria nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de septiembre de 2025.

Diputado José Braña Mojica (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura	
Junta de Coordinación Política Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.	Mesa Directiva Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.
Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto. Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/	